

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INDICE

Memoria
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos
Informe de los auditores independientes
Informe del Síndico

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

CONTEXTO MACROECONÓMICO 2022

Economía global

Durante el transcurso de 2022, el contexto externo se ha vuelto aún más complejo. La profundización del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, que comenzó en febrero, empujó al alza los precios internacionales de los alimentos y de la energía, y socavó el dinamismo de la actividad económica global. Las mayores presiones inflacionarias llevaron a un ciclo de contracción monetaria en las economías avanzadas más acentuado que el esperado a inicios de año. El aumento en las tasas de interés globales presionó los valores de los activos financieros que cotizan en las principales plazas bursátiles del mundo, generó una apreciación global del dólar estadounidense y elevó el riesgo de salida de capitales desde los países emergentes.

Argentina

Luego del deterioro sufrido durante los años 2019, 2020 y la recuperación iniciada en 2021, la actividad económica en Argentina continuó expandiéndose tímidamente durante 2022. A pesar del impacto de la menor cosecha, el PIB creció un 6,4% respecto del año anterior.

Por su parte, durante el ejercicio económico 2022, el ritmo de devaluación e inflación se aceleraron notablemente. Al 31 de diciembre de 2022, el peso se depreció un 72,5% respecto de la misma fecha del año anterior y la inflación alcanzó un 94,8%. Cabe mencionar que, a la fecha de publicación de la presente Memoria, lejos de verse una mejora en el comportamiento de esta última variable, se espera que persista en niveles elevados durante los ejercicios siguientes.

Si bien durante el transcurso 2022 la evolución de las exportaciones fue favorable y el saldo comercial positivo por US\$6.923 millones, permitiendo cierta recomposición de la posición de reservas, la demanda financiera de divisas se aceleró notoriamente en un contexto de mayor emisión monetaria y caída de la demanda de pesos. Por su parte, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) reaccionó a la consecuente pérdida de reservas internacionales elevando las restricciones cambiarias para el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), afectando la capacidad de los agentes para acceder al mismo. Adicionalmente, se continuó registrando un mayor valor de la moneda extranjera en los mercados alternativos existentes. La brecha al 31 de diciembre de 2022 entre el MULC y los mercados alternativos existentes (Mercado Electrónico de Pagos "dólar MEP") asciende a 86%.

Con relación a la deuda soberana, luego de concluir el proceso de reestructuración en 2020 (tanto de títulos públicos emitidos bajo ley local como ley extranjera), las autoridades continuaron manteniendo conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para acordar un nuevo programa. A finales de enero de 2022, el personal técnico del FMI y las autoridades argentinas han llegado a entendimientos sobre políticas clave como parte de sus discusiones en curso sobre un programa respaldado por el FMI. El 25 de marzo de 2022, el Directorio Ejecutivo del FMI, aprobó un nuevo acuerdo por 30 meses en el marco del Servicio Ampliado del FMI a favor de Argentina por US\$44.000 millones. Dicho acuerdo había sido aprobado por el Congreso argentino el 17 de marzo de 2022. En septiembre y diciembre de 2022, el Directorio del FMI aprobó la segunda y tercera revisión, respectivamente, del acuerdo con la Argentina, tras evaluar el cumplimiento del país sobre las metas pautadas.

A continuación, se detallan los principales elementos que influyeron en la evolución de la economía argentina y en el negocio de las telecomunicaciones durante 2022:

- En el **plano fiscal**, según las últimas estimaciones del PBI, se registró un déficit primario de aproximadamente un 2,4%, y un déficit financiero del 4,2%. De esta manera, el déficit fiscal primario de 2,4% del PBI representa un sobrecumplimiento de la meta fiscal establecida en el Programa de Facilidades Extendidas para el Sector Público Nacional No financiero (2,5% del PBI).

AVC Continente Audiovisual S.A.

En el mes de diciembre, los ingresos totales del Sector Público Nacional (SPN) presentaron una variación interanual del 92% frente a diciembre de 2021. Respecto a las erogaciones del SPN, las mismas alcanzaron en el mes de diciembre un incremento acumulado del 70,5% i.a., que, teniendo en cuenta los niveles de inflación, resultó en una disminución en términos reales.

- El **comercio internacional argentino** resultó superavitario por US\$6.923 millones, debido a que las exportaciones aumentaron un 13,5% totalizando aproximadamente US\$88.846 millones, mientras que las importaciones totalizaron 81.523 millones. El superávit comercial registrado durante 2022 resultó menor en un 53% respecto al superávit de US\$14.750 millones registrado en 2021.
- En cuanto al **tipo de cambio**, si bien el ritmo de depreciación del peso durante el transcurso del año se aceleró notablemente, el crecimiento de este se ubicó por debajo de la tasa de inflación anclando el valor de la divisa. El tipo de cambio vendedor, de acuerdo con el Banco Nación, se incrementó un 72,5%, cerrando el 2022 en 177,16 pesos por dólar. El BCRA enfrentó los escenarios de mayor volatilidad financiera, calibrando su intervención en los mercados de cambios, y adaptando la regulación a los fines de preservar la estabilidad cambiaria.
- Al analizar la evolución de los principales **indicadores laborales** relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC), se puede observar, en términos generales, una continua recuperación del mercado de trabajo luego del fuerte impacto generado por la pandemia. Durante el tercer trimestre del 2022 la tasa de actividad alcanzó un 47,6% y la tasa de empleo al 44,2%, lo cual implica un incremento de 0,9 y 1,3 puntos porcentuales (p.p) respectivamente en relación con el tercer trimestre de 2021. Asimismo, la tasa de desempleo alcanzó un 7,1%, es decir que se redujo en 1,1 p.p. en relación con el mismo período del año anterior y 6 p.p en comparación con el peor momento de la crisis sanitaria, durante el segundo trimestre del 2020, cuando había alcanzado al 13,1% de la población económicamente activa.
- Con respecto al **índice de precios al consumidor**, luego de la aceleración del nivel general de precios durante marzo (6,7%) y abril (6,0%), que había sido traccionada principalmente por el alza de las cotizaciones internacionales de las materias primas, las tasas mensuales de inflación comenzaron a descender gradualmente en mayo y junio (5,2% promedio). Sin embargo, la incipiente tendencia a la baja de las tasas de inflación mensuales fue interrumpida en julio como resultado de un aumento en la volatilidad financiera local, una mayor incertidumbre cambiaria y el consecuente incremento de las expectativas de inflación. En ese contexto, se produjeron incrementos de precios en una gran cantidad de bienes y servicios en forma simultánea. Como resultado, la tasa de inflación registró una pronunciada suba en julio hasta 7,4% mensual (+2,1 p.p. respecto a junio), alcanzando el registro más elevado desde abril de 2002. En los meses subsiguientes la inflación se mantuvo en niveles muy elevados en comparación con los niveles observados en el primer semestre. De esta manera, la tasa de inflación interanual fue elevándose hasta alcanzar el 94,8% en diciembre de 2022.
- Al cierre del año, la **base monetaria** se expandió un 42,4% interanual, variación explicada fundamentalmente por la expansión de las operaciones con el Tesoro Nacional y por la compra de divisas del B.C.R.A.

Evolución de las principales variables macroeconómicas (*)

	2022	2021
Crecimiento Producto Interno Bruto (a)	6,4%(b)	10,3%
Tipo de Cambio (\$/US\$) – fin de período	177,16	102,72
IPC Nacional (Var. %)	94,8%	50,9%
Índice de Precios Internos al por Mayor (Var.%)	94,8%	51,3%
Saldo Comercial (miles de millones US\$)	6,9	14,8
Desempleo (% de la población económicamente activa)	7,1%(c)	8,2%

(*) Fuente: INDEC, excepto la información referente al Tipo de cambio cuya fuente es el Banco de la Nación Argentina.

(a) Datos correspondientes a cifras del INDEC del Informe de Avance del Nivel de Actividad efectuada en Dic-22.

AVC Continente Audiovisual S.A.

(b) Dato estimado al cierre de 2022

(c) Datos no disponibles el cierre de diciembre 2022 a la fecha de emisión de esta Memoria, se informa la última información disponible (3T22).

1. "Descripción del negocio que deberá contemplar, entre otros aspectos, la naturaleza de las operaciones de la sociedad, sus principales actividades y productos vendidos o servicios prestados durante el ejercicio, y los principales mercados donde opera."

Historia y desarrollo

AVC Continente Audiovisual S.A. es una sociedad anónima constituida conforme a la Ley de Sociedades Comerciales de Argentina. AVC inscribió su estatuto en la Inspección General de Justicia el 1° de marzo de 1996. Su domicilio legal está ubicado en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación en la provincia de Córdoba de servicios de radiodifusión sonora y de televisión, como así también los servicios complementarios, y la producción, emisión, distribución, comercialización y administración de programas para los mismos.

Descripción del Negocio

Servicio Básico Digital

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad prestaba servicios a aproximadamente 5.389 abonados.

Servicios Premium

Mediante el pago de un cargo adicional, los abonados de la Sociedad reciben un servicio Premium sobre programación relacionada al entretenimiento y deportes.

Servicios Señales HD

Adicionalmente, la Sociedad ofrece a sus clientes, a través de un decodificador digital, servicios de programación en alta definición (HD).

Programación y otros servicios de Televisión Codificada por Aire

La Sociedad ofrece una amplia gama de opciones de programación a los fines de atraer potenciales nuevos abonados; como así también de satisfacer las necesidades de los abonados existentes. Los ingresos provienen principalmente de los cargos por abonos mensuales del servicio básico. En menor medida, también se obtienen ingresos de los cargos por conexión y de los cargos por servicios de programación Premium y servicio de OTTs que se facturan por cuenta y orden.

Publicidad y Comercialización

La Sociedad utiliza varios mecanismos de posicionamiento en el mercado, incluyendo promociones, centros de servicio al cliente, comunicación de las noticias de la empresa e información institucional y programación a través de su sitio Web.

Las actividades de comercialización incluyen:

- telemarketing dirigido a potenciales y anteriores abonados, así como abonados actuales que no han contratado servicios premium; y
- envío de información por correo y material de promoción especial a abonados actuales y potenciales.

Atención al Cliente

La atención de los clientes se realiza a través de un Contact Center unificado que atiende durante las 24 horas, los 365 días del año. Existen muchas opciones para comunicarse: teléfono, e-mail y chat a través de la página web de Cablevisión. Además, los clientes se pueden contactar por intermedio de las redes sociales, principalmente Twitter y Facebook.

AVC Continente Audiovisual S.A.

Competencia

La Sociedad enfrenta la competencia en el segmento de televisión paga de otros operadores de televisión por cable y prestadores de otros servicios de televisión, incluyendo servicios de transmisión directa, satelital y por aire.

Entre los sistemas de televisión paga, la competencia se basa principalmente en:

- el precio;
- los servicios de programación ofrecidos;
- la satisfacción del cliente; y
- la calidad del sistema.

La Sociedad considera que está en condiciones de competir eficazmente con los restantes proveedores de servicios de televisión paga, sobre la base de su precio competitivo, y la atención que brinda a sus clientes.

Recursos humanos

La Sociedad dio cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias en materia de seguridad e higiene.

2. "La estructura y organización de la sociedad y su grupo económico. En el caso que la sociedad sea parte de un grupo económico (definido como la sociedad controlante y todas sus controladas), se incluirá una breve descripción del grupo y de la posición de la sociedad dentro de él."

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El cuadro de la composición accionaria de la Sociedad es el que se indica a continuación. Los accionistas de la Sociedad no tienen derechos de votos diferentes o preferidos con respecto a las acciones de las que son titulares.

Accionistas	Tenencia accionaria
Telecom Argentina S.A. (Ver Nota 4.a)	40%
PEM S.A.U.	40%
Inter Radios S.A.U	20%
Total	100%

3. "La siguiente información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos":

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2022	2021	Δ
Activo Corriente	52.293	84.479	(32.186)
Activo No Corriente	31.864	64.206	(32.342)
Total Activo	84.157	148.685	(64.528)
Pasivo Corriente	21.184	29.326	(8.142)
Total Pasivo	21.184	29.326	(8.142)
Patrimonio Neto	62.973	119.359	(56.386)
Total Pasivo + Patrimonio Neto	84.157	148.685	(64.528)

AVC Continente Audiovisual S.A.

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2022	2021	Δ
Resultado de la explotación	(18.684)	(3.401)	(15.283)
Resultados financieros, netos (incluye RECPAM)	(32.840)	(22.865)	(9.975)
Resultado ordinario antes de impuesto a las ganancias	(51.524)	(26.266)	(25.258)
Impuesto a las ganancias	(4.862)	13.711	(18.573)
Resultado neto del ejercicio	(56.386)	(12.555)	(43.831)

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2022	2021	Δ
Fondos generados en las actividades operativas	8.950	14.400	(5.450)
Fondos aplicados en las actividades de inversión	(6.505)	(14.761)	8.256
Variación neta de los fondos	2.445	(361)	2.806
Efectivo al inicio del ejercicio	1.025	2.004	(979)
RECPAM generado por los fondos	(1.194)	(618)	(576)
Efectivo al cierre del ejercicio	2.276	1.025	1.251

4. "Como mínimo, deberá incluir los siguientes indicadores, razones o índices, expuestos comparativamente con los del ejercicio anterior, explicitando la fórmula (cociente) utilizada para su cálculo."

Indicadores expuestos comparativamente con los del ejercicio anterior:

Índice	Forma de cálculo	31/12/22	31/12/21
a) Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	2,47	2,88
b) Solvencia	Patrimonio Neto / Pasivo total	2,97	4,07
c) Inmovilización del capital	Activo No Corriente / Activo Total	0,38	0,43
d) Rentabilidad	Resultado neto / Patrimonio Neto promedio	(0,62)	(0,10)

5. "En relación con la información prevista en los puntos 3 y 4 precedentes, un análisis de los cambios más importantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones por el ejercicio."

Estado de Situación Patrimonial

Entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se observa una disminución del patrimonio neto de miles de \$56.386, lo que implica una variación del -47,2% originado por la pérdida generada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, sobre la base de la comparación del estado de situación patrimonial, el activo total disminuyó en miles de \$64.528, reflejándose la mayor disminución en el rubro bienes de uso y créditos por venta. El pasivo total también reflejó una disminución, la cual fue de miles de \$8.142, producto principalmente de una disminución en cuentas a pagar y remuneraciones y cargas sociales.

Estado de Resultados

En el presente ejercicio las ventas netas de la Sociedad disminuyeron en un 24,3%, alcanzando un total de miles de \$187.528 en 2022, en comparación con miles de \$247.752 de 2021.

Los principales ingresos de la Sociedad están dados fundamentalmente por las ventas de abono básico, y en menor medida por servicios Premium.

El resultado operativo ordinario del presente ejercicio fue pérdida de miles de \$18.684. En el ejercicio 2021 también se reflejó una pérdida operativa de miles de \$3.401. Esta variación se justifica principalmente por el aumento de los costos operativos, los cuales experimentaron durante el ejercicio 2022 un incremento proporcionalmente mayor al reflejado en las ventas.

AVC Continente Audiovisual S.A.

El resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una pérdida de miles de \$56.386 lo que significa un aumento de miles de \$43.831 con respecto a la pérdida de miles de \$12.555 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Estado de Flujo de Efectivo

Los fondos generados por las actividades operativas alcanzaron en el presente ejercicio un importe en miles de \$8.950 lo que implica una disminución del 37,8% con respecto a miles de \$14.400 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Por su parte, los fondos aplicados a las actividades de inversión disminuyeron en un 55,9% en comparación con el ejercicio anterior.

En relación a los índices, el índice de liquidez en 2022 registra una baja respecto de 2021 ocasionado principalmente por una disminución del activo corriente del 38,1% superior a la disminución del pasivo corriente que fue del 27,8%.

Por su parte, el índice de solvencia en 2022 muestra una baja respecto del 2021 principalmente por una disminución del patrimonio neto.

El índice de inmovilización de capital en 2022 registra una baja respecto de 2021 producto de una disminución en los activos no corrientes, principalmente en el rubro bienes de uso.

Finalmente, el índice de rentabilidad continúa siendo negativo producto de la pérdida de miles \$56.386 que ha registrado la Sociedad al cierre de este ejercicio.

6. "Los contratos de significación que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios, sino que correspondan a hechos y operaciones no comprendidos en la actividad principal de la sociedad."

La Sociedad no ha celebrado en el presente ejercicio contratos significativos que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios.

7. "Se deberá proporcionar información sobre cualquier activo fijo tangible importante, incluyendo propiedades en arrendamiento financiero, bienes afectados a fideicomisos, especificando cualquier gravamen que exista sobre ellos, incluyendo una descripción del tamaño y uso de la propiedad, capacidad productiva y grado de utilización de las instalaciones como su ubicación. También se describirá cualquier cuestión ambiental que pueda afectar la utilización de los activos de la empresa."

El principal activo de la Sociedad consiste en el equipamiento necesario para la prestación del servicio de televisión aéreo por UHF. Este servicio se transmite desde la ciudad de Córdoba desde una antena que posee un límite radial de 25Km. Para mayor detalle sobre los Bienes de Uso ver Anexo.

8. "En los casos en que la sociedad haya encarado proyectos especiales, significativos (por ejemplo, ampliación de la capacidad de producción, incorporación de nueva tecnología, reorganización societaria, etc.), una breve explicación sobre la forma en que la Dirección estima financiarlos, si será mediante aportes de los accionistas, otros medios de financiación o una combinación de ambos."

La Sociedad no ha encarado ningún proyecto especial significativo en el transcurso del ejercicio.

9. "Una breve explicación de las principales operaciones realizadas entre partes relacionadas durante el ejercicio, que pueden tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial, financiera y/o los resultados de la sociedad."

La Sociedad ha celebrado y en el futuro es posible que celebre, transacciones con sus accionistas y empresas afiliadas de sus accionistas.

AVC Continente Audiovisual S.A.

En Nota 4 a los estados contables se detallan las transacciones y saldos con sociedades controlantes y relacionadas.

10. "Un breve comentario sobre los objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio, que podrá incluir la política comercial proyectada y otros aspectos relevantes de la planificación empresarial, financiera y de inversiones, de manera de facilitar la comprensión del futuro de la sociedad y sus prioridades de negocio.

El 2022 nos hizo focalizarnos en optimización de procesos y en eficiencias para afrontar un escenario atravesado no sólo por la coyuntura argentina, caracterizada por la imprevisibilidad de las principales variables macroeconómicas, sino también por el devenir del conflicto bélico que aún azota a Europa del Este.

La aceleración de la inflación, la depreciación de la moneda y los incrementos en las tasas de interés que se vienen registrando en el país en los últimos tiempos, junto con la caída de la cotización de los bonos soberanos, configuran un marco complejo para el sector privado que debe enfocarse en asegurar la sustentabilidad de los negocios.

Los resultados económico-financieros de la Sociedad, así como los de otras empresas que operan en el país, reflejan el impacto de este escenario complejo, donde la Sociedad, al igual que otras empresas de la industria TIC, cuenta con fuentes de ingresos en pesos y la necesidad de realizar inversiones intensivas dolarizadas para el despliegue de infraestructura y desarrollo de sistemas.

Los principales objetivos fijados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 consistirán en continuar prestando servicios de calidad, poniendo foco en la satisfacción del cliente. Adicionalmente se buscó aumentar el flujo de fondos operativos a nivel general y potenciar la ecuación de valor de cada abonado.

Tratamiento de resultados negativos y positivos

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una pérdida neta de \$56.386.435. Asimismo, el Directorio resuelve por unanimidad proponer a la Asamblea que los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2022 se transfieran a nuevo ejercicio

Agradecimientos

Para finalizar, el Directorio desea manifestar el agradecimiento de la Sociedad a sus clientes, proveedores, instituciones bancarias y financieras, así como también al personal que, con su apoyo, posibilitaron llevar nuevamente a buen término la gestión de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

Roberto D. Nobile
Presidente

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

General Hornos 690 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONOMICO N° 27 iniciado el 1° de enero de 2022
comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Actividad principal de la Sociedad: **Servicios de radiodifusión**

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **1° de marzo de 1996**

De la última modificación: **10 de julio de 2018**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: **1.616.471**

Fecha de finalización del contrato social: **10 de julio de 2117**

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación directa e indirecta sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	100% (Nota 4)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en pesos)**

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una
Inscripto, suscripto e integrado

	1.243.697
Total (Nota 5)	1.243.697

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	3.a	2.276	1.025
Créditos por ventas	3.b	47.339	76.749
Otros créditos	3.c	2.678	6.705
Total del activo corriente		52.293	84.479
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo por impuesto a las ganancias diferido	6	629	5.491
Bienes de uso (Anexo I)		31.235	58.715
Total del activo no corriente		31.864	64.206
Total del activo		84.157	148.685
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	3.d	15.318	19.281
Remuneraciones y cargas sociales	3.e	4.473	7.402
Cargas fiscales	3.f	978	1.905
Otros pasivos	3.g	415	738
Total del pasivo corriente		21.184	29.326
Total del pasivo		21.184	29.326
PATRIMONIO NETO	EEPN	62.973	119.359
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		84.157	148.685

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 2 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 135

Pablo Buey Fernández
 Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

ESTADO DE RESULTADOS

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas	3.h	187.528	247.752
Costos de los servicios (Anexo IV)		(175.183)	(213.651)
Resultado bruto – Ganancia		12.345	34.101
Gastos de comercialización (Anexo IV)		(16.745)	(15.268)
Gastos de administración (Anexo IV)		(14.284)	(22.234)
Resultado de la explotación		(18.684)	(3.401)
Resultados financieros y por tenencia	3.i	(32.840)	(22.865)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(51.524)	(26.266)
Impuesto a las ganancias	6	(4.862)	13.711
Resultado neto del ejercicio		(56.386)	(12.555)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Roberto D. Nobile
PresidenteVéase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.****(Socio)**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136**Pablo Buey Fernández**
Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero de 2021	1.244	84.414	3.666	48.934	(6.344)	131.914
Disposición según Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2021						
Desafectación de reserva	-	-	-	(6.344)	6.344	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(12.555)	(12.555)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.244	84.414	3.666	42.590	(12.555)	119.359
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(56.386)	(56.386)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.244	84.414	3.666	42.590	(68.941)	62.973

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 285 F° 136

Pablo Buey Fernández
 Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES		
Resultado neto del ejercicio	(56.386)	(12.555)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones		
Previsiones deducidas del activo	2.781	3.666
Impuesto a las ganancias devengado	4.862	(13.711)
Impuesto a las ganancias pagado	(468)	(8.248)
Resultados financieros y por tenencia	27.535	15.276
Valor residual de las bajas de bienes de uso y consumo de materiales	3.230	6.019
Depreciaciones de bienes de uso	30.755	45.630
Variación en activos y pasivos		
Aumento de créditos por ventas	(10.720)	(26.557)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	1.232	(7.071)
Aumento de cuentas por pagar	5.420	4.733
Aumento de cargas fiscales	-	5.059
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	673	2.112
Aumento de otros pasivos	36	47
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	8.950	14.400
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso	(6.505)	(14.761)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(6.505)	(14.761)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DE LOS FONDOS	2.445	(361)
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.025	2.004
RECPAM GENERADO POR FONDOS	(1.194)	(618)
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.276	1.025

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo Buey Fernández
 Síndico

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (*)

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

INDICE

	<u>Página</u>
Glosario de términos	7
<u>Notas a los estados contables</u>	
1 Operaciones de la Sociedad	8
2 Principales políticas contables	8
3 Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados	11
4 Saldos y operaciones con Soc. Art 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas	12
5 Patrimonio Neto	13
6 Impuesto a las ganancias – Impuesto diferido	14
7 Marco regulatorio	15
8 Situación macroeconómica	19
9 Compromiso de compras	19
<u>Anexos a los estados contables</u>	
I Bienes de uso	20
II Vencimientos y tasas de créditos y deudas	21
III Previsiones	22
IV Información requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550	23

(*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables de la Sociedad.

La Sociedad/ AVC	Indistintamente, AVC Continente Audiovisual S.A.
Sociedad controlante/ Telecom Argentina	Telecom Argentina S.A.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
RT / FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
IGJ	Inspección General de Justicia.
LGS	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".
Servicios TIC	Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
IPC	Índice de precios al consumidor.
SCI	Secretaría de Comercio Interior.
ATVC	Asociación de Televisión por Cable.
LSCA	Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
LAD	Ley de Argentina Digital N° 27.078.
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia.
ENACOM	Ente Nacional de las Comunicaciones.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos

NOTA 1 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

AVC Continente Audiovisual S.A. (AVC o la Sociedad) es una sociedad anónima constituida conforme a la LGS de Argentina. AVC inscribió su estatuto en la Inspección General de Justicia el 1° de marzo de 1996. Su domicilio legal está ubicado en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión sonora y de televisión, como así también los servicios complementarios, y la producción, emisión, distribución, comercialización y administración de programas para los mismos.

La Sociedad posee licencia para la explotación de servicios de televisión por suscripción, que fue adjudicada originalmente bajo el régimen de la Ley N° 22.285.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1 Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad y están expresados en miles de pesos argentinos en moneda de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2022 (ver Nota 2.3) y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por FACPCE, aprobadas por el CPCECABA.

Los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 8 de marzo de 2023.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizados a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3 Unidad de medida

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE desde el 1° de julio de 2018, la información financiera expresada en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante del 31 de diciembre de 2022.

Las tablas a continuación muestran la evolución de los índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 31 de diciembre de 2022 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N°539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	582,46	1.134,59
<u>Variación de precios</u>		
Anual	50,9%	94,8%

Véase nuestro informe de fecha

8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buoy Fernández
Síndico

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.
- Activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio: se re expresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una línea denominada RECPAM, dentro de resultados financieros y por tenencia del Estado de Resultados.

2.4 Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2021, y por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los estados contables a dicha fecha a valores en moneda constante al 31 de diciembre de 2022. Esto como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descripta punto 2.3. De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

2.5 Criterios de valuación

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para deudores incobrables para reducir su valor al de probable realización, la cual se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

c) Otros créditos y pasivos diversos

Los otros créditos y pasivos diversos (incluye remuneraciones y cargas sociales, cargas fiscales y otros pasivos), han sido valuados a su valor nominal, incorporando cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

d) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Los materiales destinados a la red de cableado (Materiales) fueron valuados a su costo promedio ponderado.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores reexpresados al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

e) Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social", integrante del patrimonio neto.

f) Cuentas de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a valores reexpresados al cierre del ejercicio siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Ventas

Las ventas se contabilizan de acuerdo con el criterio de lo devengado e incluyen ventas de abonos por servicios de televisión por circuito cerrado, las cuales se facturan en el mes en que la Sociedad presta el servicio.

Costos de los servicios y gastos de administración y comercialización

Los costos de los servicios y los gastos de administración y comercialización son imputados a resultados en el ejercicio en que se devengan.

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos.

Costos de programación y contenidos

Los costos de programación pendientes de facturación al cierre del ejercicio fueron estimados en función de acuerdos existentes y otros elementos de juicio a esa fecha.

g) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido valuados a su valor nominal.

Debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber los quebrantos impositivos, la Sociedad no ha reconocido los quebrantos.

h) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

2.6 Adopción de las NIIF en la sociedad controlante

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCECABA.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre los presentes estados contables de la Sociedad y los que resultarían de la aplicación de las NIIF.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Bancos	2.276	1.025
	2.276	1.025
b) Créditos por ventas		
Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 4.c)	44.807	72.110
Comunes	14.747	24.042
	59.554	96.152
Provisión para deudores incobrables (Anexo III)	(12.215)	(19.403)
	47.339	76.749
c) Otros créditos		
Créditos fiscales	2.391	6.208
Gastos pagados por adelantado	-	205
Diversos	287	292
	2.678	6.705
PASIVO CORRIENTE		
d) Cuentas por pagar		
Proveedores comerciales	12.939	16.470
Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 4.c)	2.379	2.811
	15.318	19.281
e) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos, vacaciones, premios y sus cargas sociales	4.473	7.402
	4.473	7.402
f) Cargas fiscales		
Impuestos nacionales	835	1.905
Impuesto provinciales	143	-
	978	1.905
g) Otros pasivos		
Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 4.c)	186	362
Honorarios a Directores y síndicos	80	86
Diversos	149	290
	415	738

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

ESTADO DE RESULTADOS

	<u>Ejercicio finalizado el 31 de</u> <u>diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
h) Ventas		
Servicios de televisión por cable	185.364	245.900
Otras ventas de servicios	2.164	1.852
	<u>187.528</u>	<u>247.752</u>
i) Resultados financieros y por tenencia		
Impuestos y gastos bancarios	(1.724)	(2.151)
RECPAM	(31.106)	(20.714)
Intereses y utilidades por inversiones	(10)	-
	<u>(32.840)</u>	<u>(22.865)</u>

NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOC. ART 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**a) Sociedad controlante**

El 25 de septiembre de 2019, Telecom Argentina (que a esa fecha era titular indirectamente del 60% del capital y votos de la Sociedad) y los accionistas no controlantes la Sociedad (los "Cedentes") suscribieron una Oferta de Opción Irrevocable de Compra y Venta por la totalidad de las acciones de la Sociedad en poder de los Cedentes (497.474 acciones, representativas de 40% del capital social de la Sociedad). La opción de compra y venta podía ser ejercida por Telecom Argentina y los Cedentes, respectivamente, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2024. Las opciones de compra y venta incluyen, junto con las acciones, la cesión y transferencia de la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos inherentes a las mismas.

El 27 de octubre de 2021 Telecom Argentina efectivizó la adquisición de 497.479 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción representativas del 40% del capital social y votos de la Sociedad, en virtud del ejercicio de la opción de venta de dichas acciones por parte de los Cedentes.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad es controlada por Telecom Argentina, - que posee directamente el 40% de las acciones e indirectamente el 60% a través de sus subsidiarias Pem S.A.U (40%) e Inter Radios S.A.U (20%) - cuyo objeto social es, la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Telecom Argentina es titular en forma directa e indirecta del 100% del capital y votos de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33 de la Ley N° 19.550.

b) Partes relacionadas

A los fines de los presentes estados contables se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación con AVC en los términos de la RT N°21.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

c) Saldos con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Telecom Argentina	44.807	72.110
	<u>44.807</u>	<u>72.110</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	2.379	2.811
	<u>2.379</u>	<u>2.811</u>
Otros pasivos		
Pem S.A.U.	186	362
	<u>186</u>	<u>362</u>

d) Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

	<u>Ejercicio finalizado el 31 de</u>	
	<u>2022</u>	<u>diciembre de 2021</u>
Costos operativos		
Telecom Argentina		
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(8.215)	(7.233)
Compras de materiales	(4.960)	(8.448)
Otros ingresos y costos operativos	(59)	-
	<u>(13.234)</u>	<u>(15.681)</u>
Otras partes relacionadas		
Costos de programación	(11.754)	(14.950)
Diversos	(61)	(238)
	<u>(11.815)</u>	<u>(15.188)</u>

NOTA 5 – PATRIMONIO NETO**a) Capital Social**

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, a continuación, se informa la composición de capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ (cifras expresadas en pesos)	<u>1.243.697</u>

b) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones vigentes, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

Véase nuestro informe de fecha

8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.**(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La composición del activo neto por impuesto a las ganancias diferido se detalla a continuación:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Previsión para deudores incobrables	2.793	4.490
Bienes de uso	(2.164)	(2.739)
Ajuste por inflación impositivo	-	1.173
Quebrantos impositivos	-	2.567
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido	629	5.491

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias registrado en resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(51.524)	(26.266)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto	55.412	47.286
Subtotal	3.888	21.020
Tasa impositiva vigente	25 %	25 %
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(972)	(5.255)
Efecto ajuste por inflación impositivo	-	7.288
Reexpresión a moneda constante de impuesto diferido y otros	(2.581)	11.676
Quebrantos no recuperables	(1.479)	-
Ajuste de Declaración Jurada del año anterior	170	2
Impuesto a las ganancias cargado a resultados	(4.862)	13.711
 Impuesto determinado	 -	 (910)
Impuesto diferido	(4.862)	14.621
	(4.862)	13.711

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$ 53.031, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo por impuesto diferido de \$ 13.258. Dicho quebranto no ha sido reconocido por considerarlo no recuperable.

Ejercicio fiscal en que se origina el quebranto	Ejercicio fiscal en que prescribe el quebranto	Importe
2021	2026	3.441
2022	2027	49.590
		53.031

Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, modificada por la Ley N° 27.541, la alícuota legal vigente del impuesto a las ganancias en la República Argentina para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 sería del 25%.

Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, la cual reemplazó esta última por una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente: para ganancias anuales de hasta \$5 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$5 millones y hasta \$50 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$50 millones se aplicará una alícuota del 35%. Los montos establecidos en la escala serán ajustados anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. En virtud de lo citado, conforme la RG (AFIP) 5168, las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2022 son: para ganancias anuales de hasta \$7,6 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$7,6 millones y hasta \$76 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$76 millones se aplicará una alícuota del 35%.

- Ajuste por inflación impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

Asimismo, dichas normas prevén que el ajuste por inflación que correspondiera al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberán imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. El ajuste por inflación correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio.

Sin perjuicio de lo mencionado, se estableció adicionalmente, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

1. Autoridad regulatoria

La Autoridad de Control de los servicios de TIC en la Argentina, es el ENACOM que se encuentra actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Innovación Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. Marco regulatorio de los servicios de las Telecomunicaciones

Entre las principales normas que rigen los servicios de las telecomunicaciones, cabe destacar:

- La Ley N° 27.078 – Ley Argentina Digital (“LAD”) y sus modificatorias
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.

i) LEY N° 27.078 – LAD Y MODIFICATORIAS

La LAD establece el esquema de una licencia única para todo el país y el registro independiente de los servicios a brindarse.

El 4 de enero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial, el DNU N° 267/15 por el que se modifica la Ley N° 26.522 (“Servicios de Comunicación Audiovisual o de Medios”) y la Ley N° 27.078 (“LAD”) y crea el ENACOM como nueva autoridad de aplicación de las citadas leyes. Este DNU adquirió rango de Ley, con su aprobación por parte de la Cámara de Diputados, el 8 de abril de 2016.

Entre las principales modificaciones a la LAD, relativas al Servicio de Radiodifusión por Suscripción, se destacan:

- La incorporación del Servicio de Radiodifusión por Suscripción (vínculo físico o radioeléctrico, como por ejemplo la Televisión por cable) como un servicio TIC, bajo la órbita de aplicación de la LAD, sacándolo de la Ley N° 26.522. Se excluye a la televisión por suscripción satelital (comercialmente Televisión satelital), la que se sigue rigiendo por la Ley N° 26.522. Por otra parte, se establece que la titularidad de una licencia de televisión por suscripción con vínculo satelital excluye la posibilidad de ser titular de cualquier otro tipo de licencias de servicios de comunicación audiovisual y Servicios TIC.
- Las licencias de radiodifusión por suscripción (como las de video cable), otorgadas con anterioridad al DNU N° 267/15, serán consideradas, a todos los efectos, Licencia Única Argentina Digital, con registro para dicho servicio. Por otra parte, dispone también, la extensión de 10 años contados a partir de enero de 2016 para el uso de frecuencias del espectro para los titulares de licencia de radiodifusión por suscripción por vínculo radioeléctrico.
- El DNU N° 267/15 sustituye el art. 95 de la LAD y establece una serie de obligaciones para los licenciatarios de telefonía fija conferida por el Decreto N° 264/98, y los prestadores de telefonía móvil con licencias conferidas bajo el Decreto N° 1.461/93 que opten por brindar el servicio de radiodifusión por suscripción.

Cabe aclarar que por aplicación del artículo 21 del DNU N° 267/15, y hasta tanto se sancione una ley que unifique el régimen de gravámenes establecido por las Leyes LSCA y LAD, a los servicios de radiodifusión por suscripción por vínculo físico y por vínculo radioeléctrico continuará siéndoles aplicable exclusivamente el régimen de gravámenes previsto por la LSCA. Por lo tanto, no se encuentran alcanzados por el aporte de inversión del SU y de pago de Tasa de Control, Fiscalización y Verificación previstos por los artículos 22 y 49 de la LAD.

ii) Decreto N° 690/20 – Modificaciones a la LAD – Controversia

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 ("DNU N° 690/20") mediante el cual:

- modificó la LAD e introdujo el carácter de "servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a los Servicios TIC -telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: (i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, (ii) los de los prestados en función del Servicio Universal y (iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta;
- dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los Servicios TIC;
- dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, estableciendo el precio y las características de cada servicio.

Por su parte, a partir del mes de enero de 2021 la sociedad controlante y la Sociedad dispusieron una recomposición de precios con el objetivo de acompañar la variación de sus costos. A pesar de ello, parte de la inflación acumulada en el período marzo- diciembre 2020 no pudo ser trasladada al precio de sus servicios, como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN. Asimismo, la sociedad controlante interpuso ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas la cual fue notificada al PEN el 7 de octubre de 2021.

En este marco, la sociedad controlante solicitó oportunamente el dictado de una medida cautelar que suspenda la aplicación de las normas mencionadas. El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió por mayoría hacer lugar a la apelación interpuesta por la sociedad controlante, revocar la decisión de la instancia de origen que denegó la medida cautelar y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Arts. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a la sociedad controlante. Esta medida cautelar preliminar se otorgó inicialmente por un período de seis meses y se ha ido prorrogando por iguales plazos siendo la última prórroga concedida con fecha 29 de septiembre de 2022. Amparada en la medida cautelar otorgada, la sociedad controlante y AVC realizaron nuevas recomposiciones de precios con el objetivo de continuar acompañando la variación de sus costos.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte *"la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional"*.

El PEN y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mencionada, los cuales fueron denegados el 18 de junio de 2021.

El 29 de junio de 2021 tanto el PEN como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual ha sido rechazado con fecha 15 de noviembre de 2022.

Actualmente, la medida cautelar se encuentra vigente mediante prórrogas por períodos de seis meses.

Mediante el fallo del 2 de diciembre de 2022, la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II, confirmó la resolución del juzgado de primera instancia de fecha 29 de septiembre de 2022 que prorroga el plazo de vigencia de la medida cautelar.

La Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos. Asimismo, la sociedad controlante y sus asesores consideran que la misma posee sólidos argumentos a su favor que tienen altas probabilidades de prevalecer en sede judicial, sin perjuicio de lo cual, no es posible asegurar en esta instancia el resultado definitivo de la controversia.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, AVC fue notificada por la ATVC sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general. El expediente pasó a tramitar por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8.

Véase nuestro informe de fecha

8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

Medida cautelar en autos "Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad"

Con fecha 31 de marzo de 2021, AVC recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados "Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad" (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso. Actualmente el expediente se encuentra ante la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, quien debe resolver sobre las apelaciones interpuestas contra la medida dictada.

3. Otros procedimientos**Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la SCI**

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por la sociedad controlante solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1º de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la ATVC. Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N°50/10 que regulaban los precios que Cablevisión S.A. (sociedad absorbida por Telecom Argentina a partir del 1º de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom Argentina) debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó sentencia en los autos "Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión" y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable S.A. y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional y ENACOM han interpuesto sendos Recursos Extraordinarios, que, si bien fueron concedidos, aún se encuentran sin trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La sociedad controlante y AVC, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentran evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades sin perjuicio de lo cual, considera que, dados los antecedentes judiciales, posee sólidos argumentos para entender que la contienda prospere favorablemente al interés de la sociedad controlante y AVC.

NOTA 8 – SITUACIÓN MACROECONÓMICA

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional, principalmente en los últimos dos ejercicios, debido, entre otros, al impacto de fenómenos globales tanto a nivel sanitario, como fue la pandemia de Covid-19, como al conflicto bélico que tiene como escenario a Europa del Este.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, dado que los niveles de contagio bajaron considerablemente a partir del esquema de vacunación extendido a toda la población, y que a raíz de nuevas variantes del virus los casos registrados suelen generar cuadros más leves, el Ministerio de Salud de la Nación dejó sin efecto el distanciamiento social y la obligatoriedad del uso del barbijo, estableciendo, no obstante, recomendaciones de cuidado generales para ámbitos laborales, educativos, sociales y en el transporte público.

Por otro lado, el conflicto internacional iniciado durante el mes de marzo de 2022 entre Ucrania y Rusia, derivó también en una caída de los mercados financieros, un aumento de los precios de las materias primas y de ciertos commodities (por ejemplo, el trigo y el petróleo, entre otros), ocasionando un incremento en las tasas de inflación, fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas extranjeras y un incremento general en las tasas de interés.

La Dirección de la Sociedad continuará monitoreando la evolución de las situaciones mencionadas y la evolución de las variables que afectan su negocio, para determinar los eventuales impactos sobre su situación económica y financiera, por lo que los estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 9 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 31 de diciembre de 2022 existen compromisos de compra pendientes con proveedores locales para el suministro de bienes y servicios por un monto aproximado de \$210.102 miles.

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Síndico

Anexo I

BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa.

Bienes	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES				Valor residual al 31.12.2022	Valor residual al 31.12.2021
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Acumulada al cierre del ejercicio		
Red exterior/Equipos de transmisión	1.048.497	1.268	(21.834)	2.051	1.029.982	992.982	(21.834)	30.751	1.001.899	28.083	55.515
Edificios	1.066	-	-	-	1.066	1.066	-	-	1.066	-	-
Herramientas	2.582	-	-	-	2.582	2.581	-	1	2.582	-	1
Muebles y útiles	5.339	-	-	-	5.339	5.336	-	3	5.339	-	3
Materiales	3.196	5.237	(3.230)	(2.051)	3.152	-	-	-	-	3.152	3.196
Total al 31.12.2022	1.060.680	6.505	(25.064)	-	1.042.121	1.001.965	(21.834)	30.755	1.010.886	31.235	-
Total al 31.12.2021	1.077.259	14.761	(31.340)	-	1.060.680	981.656	(25.321)	45.630	1.001.965	-	58.715

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
(Socio)

Pablo Buoy Fernández
Síndico

Anexo II

VENCIMIENTOS Y TASAS DE CRÉDITOS Y DEUDAS
Al 31 de diciembre de 2022

Rubro	PLAZO VENCIDO	PLAZO A VENCER		SIN PLAZO	Total al 31.12.2022
		1° trimestre	2° trimestre		
		Miles de \$			
CREDITOS (1)					
Créditos por ventas	2.532	44.807	-	-	47.339
Otros créditos	-	444	2.234	-	2.678
Activo por impuesto a las ganancias diferido	-	-	-	629	629
Total	2.532	45.251	2.234	629	50.646
DEUDAS (1)					
Cuentas por pagar	-	15.318	-	-	15.318
Remuneraciones y cargas sociales	-	3.598	875	-	4.473
Cargas fiscales	-	978	-	-	978
Otros pasivos	-	415	-	-	415
Total	-	20.309	875	-	21.184

(1) No devengan intereses.

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro Informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 P°17
(Socio)

Pablo Eusey Fernández
Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

Anexo III**PREVISIONES**

Al 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa.

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento (1)	Aplicaciones	RECPAM	Saldos al cierre del ejercicio
	Miles de \$				
<u>Deducidas del activo corrientes</u>					
Para deudores incobrables	19.403	2.781	(501)	(9.468)	12.215
Total al 31.12.2022	19.403	2.781	(501)	(9.468)	12.215
Total al 31.12.2021	24.283	3.666	(15)	(8.531)	19.403

(1) Incluidos en la línea Deudores Incobrables del Anexo IV.

Roberto D. Nobile
PresidenteVéase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2023**PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.****(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buey Fernández
Síndico

AVC Continente Audiovisual S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.616.471

Anexo IV**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa.

Concepto	Costo de los servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 31.12.2022	Total al 31.12.2021
Miles de \$					
Costos de programación y de contenido	(72.412)	-	-	(72.412)	(91.861)
Depreciaciones de bienes de uso	(30.755)	-	-	(30.755)	(45.630)
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(27.323)	(3.641)	(4.622)	(35.586)	(36.710)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(23.286)	(7.098)	(9.662)	(40.046)	(41.187)
Impuestos y tasas y derechos del ente regulador	(18.881)	-	-	(18.881)	(24.900)
Otros ingresos y costos operativos	(2.526)	-	-	(2.526)	(2.904)
Comisiones	-	(3.225)	-	(3.225)	(4.295)
Deudores incobrables	-	(2.781)	-	(2.781)	(3.666)
Total al 31.12.2022	(175.183)	(16.745)	(14.284)	(206.212)	
Total al 31.12.2021	(213.651)	(15.268)	(22.234)		(251.153)

Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro Informe de fecha
8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo Buoy Fernández
Sindico



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
AVC Continente Audiovisual S.A.
Domicilio legal: General Hornos 690,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-65046289-7

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de AVC Continente Audiovisual S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AVC Continente Audiovisual S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de AVC Continente Audiovisual S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 767.870, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

INFORME DEL SÍNDICO SOBRE ESTADOS CONTABLES

**A los Accionistas de
AVC Continente Audiovisual S.A.
General Hornos 690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

I.- INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en mi carácter de Síndico de AVC Continente Audiovisual S.A., designado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2021, he procedido a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 (el "Ejercicio 2022");**
- b) Estados contables de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y las notas explicativas y anexos.**

II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La responsabilidad de la Sindicatura consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.

III.- ALCANCE DEL EXAMEN.

Mi trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. En consecuencia, mi trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, he efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe de auditoría en el día de la fecha.

Considero que mi labor anual y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, me brindan una base razonable para fundar mi informe. Sin embargo, la labor de la Sindicatura no reviste el alcance de una auditoría de Estados Contables, por cuanto una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los Estados Contables y una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas realizadas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Contables.

La Sindicatura no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del

Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.

IV.- DICTAMEN DE LA SINDICATURA.

- a) Sobre la base de mi tarea y del informe emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., no tengo observaciones que formular a los documentos objeto de mi revisión.**
- b) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de mi conocimiento.**
- c) En cuanto a la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, considero que la misma se ajusta, en sus aspectos sustanciales, a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en la Memoria son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.**

V.- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo respecto de la Sociedad que:

- a) Los estados contables adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.**
- b) Los estados contables adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**
- c) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 154 del Anexo A de la Resolución Gral. N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, dejo constancia de haber verificado la constitución y vigencia de las garantías por parte de los directores titulares de la Sociedad y su adecuación a la normativa dictada al efecto por el organismo de control antes mencionado.**
- d) Manifiesto, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que me compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 he aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.**

Buenos Aires, 8 de marzo de 2023.

**Pablo Buey Fernández
Síndico Titular**